



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

Resolución de Alcaldía N° 227-2025-MPT

Tocache, 06 de mayo del año 2025.

EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

VISTO:



El **Informe N° 610-2025/MPT-GDA**, de fecha 06 de mayo del año 2025, emitido por la Gerencia de Desarrollo Ambiental de la Municipalidad Provincial de Tocache, donde solicita la aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Tocache, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín.

CONSIDERANDO:



Que, las Municipalidades son Organos de gobierno local que gozan de autonomía económica, administrativa y política, tal y como se establece en el artículo 194° de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el artículo II del Título Preliminar de la Constitución Política del Estado, en concordancia con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades, en el que se determina la facultad de las mismas para ejercer actos de gobierno administrativos y de administración con sujeción al ordenamiento jurídico.



Que, mediante Decreto Legislativo N° 1278, se aprueba la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, la cual tiene por objeto establecer derechos, obligaciones, atribuciones y responsabilidades de la sociedad en su conjunto, con la finalidad de propender hacia la maximización constante de la eficiencia en el uso de los materiales y asegurar una gestión y manejo de los residuos sólidos económica, sanitaria y ambientalmente adecuada, con sujeción a las obligaciones, principios y lineamientos del citado Decreto Legislativo.



Que, el literal a) del numeral 24.1) del artículo 24° del Decreto Legislativo N° 1278, modificado por el único artículo del Decreto Legislativo N° 1501, señala que las Municipalidades Distritales en materia de residuos sólidos son competentes para asegurar una adecuada prestación del servicio de limpieza, recolección y transporte de residuos en su jurisdicción, debiendo garantizar la adecuada disposición final de los mismos.



Que, el artículo 10° del Reglamento del Decreto Legislativo N° 1278, aprobado mediante Decreto Supremo N° 014-2021-MINAM, modificado por el único artículo del Decreto Supremo N° 001-202-MINAM, establece que el Plan Provincial de Gestión de Residuos Sólidos Municipales y el Plan Distrital de Manejo de Residuos Sólidos Municipales, son instrumentos de planificación en materia de residuos sólidos de gestión municipal, siendo que dichos instrumentos tiene por objetivo generar las condiciones necesarias para una adecuada, eficaz y eficiente gestión y manejo de los residuos sólidos, desde la generación hasta la disposición final.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE

R.U.C. N° 20168745231

Que, el Decreto Supremo N° 014-2017-MINAM, que aprueba el Reglamento de la Ley de Gestión Integral de Residuos Sólidos, en su Anexo 1 define el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales, es una herramienta que permite obtener información primaria relacionada a las características de los residuos sólidos municipales, constituidos por residuos domiciliarios y no domiciliarios, como son: La cantidad de residuos, densidad, composición y humedad, en un determinado ámbito geográfico. Esta información permite la planificación técnica y operativa del manejo de los residuos sólidos y también la planificación administrativa y financiera, ya que sabiendo cuanto de residuos sólidos se genera en cada una de las actividades que se producen en el distrito, se puede calcular la tasa de cobros de arbitrios.



Que, mediante Resolución Ministerial N° 457-2018-MINAM, de fecha 31 de diciembre del 2018, la Dirección General de Residuos Sólidos, presento y aprobó la nueva "Guía para la Caracterización de Residuos Sólidos Municipales", que es un instrumento para la gestión y manejo de residuos sólidos municipales, que tiene por objetivo orientar la elaboración de Estudios de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales (EC-RSM), mediante pautas metodológicas que describen en forma clara y sencilla los pasos para la obtención de cifras locales relacionadas a estos residuos, lo cual permitirá el dimensionamiento adecuado de los servicios de limpieza pública, así como una planificación administrativa, financiera, técnica y operativa del manejo de residuos sólidos.



Que, mediante **Resolución de Alcaldía N° 122-2025-MPT**, de fecha 10 de marzo del año 2025, se resuelve conformar el Equipo de Planificación y Equipo de Campo para la elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Tocache - 2025.



Que, con fecha 08 de abril del año 2025, en las Instalaciones de la Municipalidad Provincial de Tocache, se reunieron el Equipo de Planificación y Equipo de Campo para la elaboración del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Tocache, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín - 2025 - 2030.



Que, a través del **Informe N° 245-2025-MPT-GDA/SGGRSyO**, de fecha 06 de mayo del año 2025, el Sub Gerente de Residuos Sólidos y Ornato, solicita al Gerente de Desarrollo Ambiental, la aprobación del "Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Tocache, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, 2025 - 2030".



Que, mediante **Informe N° 610-2025-MPT/GDA**, de fecha 06 de mayo del año 2025, el Gerente de Desarrollo Ambiental, remite al Gerente Municipal de la Municipalidad Provincial de Tocache, la solicitud de aprobación del Estudio de caracterización de residuos sólidos municipales del Distrito de Tocache, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, 2025 - 2030, indicando que es necesario para una gestión eficiente y sostenible, permite identificar la cantidad, composición y características físicas químicas de los residuos, lo cual es fundamental para





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

planificar la infraestructura de gestión, implementar estrategias de reducción y reutilización y diseñar programas de reciclaje efectivo.

Que, el Director de la Oficina General de Asuntos Jurídicos de la Municipalidad Provincial de Tocache, mediante **Informe Legal N°405-2025-MPT/OGAJ**, recomienda declarar procedente la aprobación del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales del Distrito de Tocache, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, **2025-2030**, el cual tiene como objetivo general, realizar el estudio de caracterización de residuos sólidos municipales en las localidades de: San Juan de Huayranga, Sarita Colonia, Tocache, Las Almendras, Pucayacu, Las Palmeras y Tocache Viejo – Distrito de Tocache, Provincia de Tocache, Región San Martín.

Estando a las facultades y atribuciones conferidas por el artículo 20°, numeral 6) de la Ley Orgánica de Municipalidades - Ley N° 27972.

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR el Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos Municipales 2025 - 2030, del Distrito de Tocache, Provincia de Tocache, Departamento de San Martín, que comprende lo siguiente:

- I.- Introducción
- II.- Objetivos del Estudio
- III.- Metodología del Estudio
- IV.- Presentación de Resultados del Estudio
- V.- Conclusiones
- VI.- Recomendaciones
- VII. Bibliografía
- VIII.- Anexos

- Anexo N° 01 : Planos Generales para el estudio de caracterización de residuos sólidos municipales del distrito de Tocache
- Anexo N° 02 : Registro de Participantes Empadronados con firma y fotografía por vivienda
- Anexo N° 03 : Copia de comunicación oficial a los participantes del estudio
- Anexo N° 04 : Resultados de análisis de laboratorio del parámetro de Humedad
- Anexo N° 05 : Certificado de acreditación y cadena de custodia
- Anexo N° 06 : Registro de asistencia de capacitación
- Anexo N° 07 : Acta de Acuerdos del Equipo Técnico
- Anexo N° 08 : Registro Fotográfico.





MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE TOCACHE
R.U.C. N° 20168745231

ARTICULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Desarrollo Ambiental y Sub Gerente de Gestión de Residuos Sólidos, el cumplimiento de la presente Resolución.

ARTICULO TERCERO.- ENCARGAR a la Oficina de Imagen Institucional, la publicación y difusión del Estudio de Caracterización de Residuos Sólidos 2025.

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

